322

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 02 de agosto de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 60 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO Nº 342/2017, referente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 37/2017 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO AD - REFERÉNDUM", a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

PAMAQ S. A.

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2016, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	NO ADJUNTA. NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Atentamente

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
02 AGO 2017
Firma: Claudia Vera Hora: 11:10
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS